



Departamento Administrativo de Gestión
de Bienes, Servicios y Función Pública

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA



Tunja
La Capital
que nos UNE

Tunja, enero de 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION, SERVICIOS Y FUNCION PUBLICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2 DEL DECRETO No. 0007 DEL 2023 DE LA ALCALDÍA DE TUNJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3° Y 4° DEL DECRETO 1737 DEL 21 DE AGOSTO DE 1998 Y EN EL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998:

CERTIFICA:

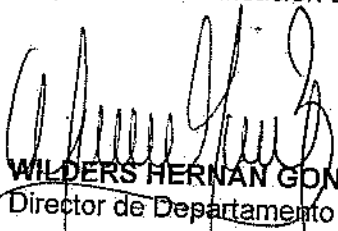
Que, según revisión efectuada por la Secretaría Administrativa, sobre la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Tunja se verifico que no existe personal suficiente que tenga las competencias Título profesional, tarjeta profesional o matrícula profesional en los casos de Ley, título de post grado en la modalidad de Especialización o Maestría, mas de 48 meses o 60 meses de experiencia profesional relacionado con especialización, de 52 a 72 meses

Para adelantar las siguientes actividades:

UCE-30 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS EN LA ASESORIA AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL ASI COMO REVISION DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE ADELANTA LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACION ESTATAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo primero del Decreto 2209 del mismo año.

La presente certificación se expide con destino a fines legales.


WILDERS HERNAN GONZÁLEZ BOTIA
Director de Departamento Administrativo

Proyecto: Ligia Cely Carreño Auxiliar

Tunja, enero de 2023



NIT.891800846 - 1

Calle 15 N° 9-95 Edificio Municipal - Centro Histórico
Tunja, Boyacá - 7405770 Brenesserviciosyfuncionpublica@tunja.gov.co

www.tunja-boyaca.gov.co

